



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 032/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 23 de mayo de 2023

VISTO

La nota N° 328/2022; presentada por la Coordinadora de Departamento de Grado y Postgrado Lic. Victoria Timotea Acuña Pérez, proponiendo la actualización del Reglamento de Trabajo de Grado y Postgrado, y.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 01/2019; POR LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Que, la Resolución N° 03/2019; POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA OPTAR AL TÍTULO DE GRADO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Que, la Resolución N° 64/2019; POR LA CUAL SE APRUEBA EL ,MECANISMO DE NORMATIVAS Y REGLAMENTACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Que, el Dictamen de fecha 18 de mayo de 2023; presentado por la Comisión Académica del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar, dio su parecer favorable referente a la aprobación del; **"REGLAMENTO DE TRABAJO DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"**, y.

Que, fue considerado y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, en Sesión ordinaria de fecha 20 de Mayo del año 2023, Acta N° 10/2023.-----

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar, "EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR".-

Art. 2°: Comunicar, a quienes corresponda y archivar.


Lic. Luis Maria Recalde Estigarribia
Secretario General F.C.B.




Dr. José María Gómez Duarte
Decano F.C.B.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS



Reglamento de Trabajo Final de Grado

Departamento de Grado y Postgrado

Pilar mayo, 2023

En la presente documentación se describe lineamientos generales para la elaboración del TFG



S/ 23 32/2023



Contenido

Identificación	2
Reglamento de Trabajo de Grado FCB	3
FUNDAMENTACIÓN	3
Objetivos:	3
Reglamento para Elaborar Trabajo Final de Grado (TFG).....	4
Art. 1. Requisitos para obtención del título de Grado (UNP, 2019)	4
Capítulo I de las Generalidades	4
Art. 2. Definiciones	4
Art. 6. Del Tutor del Trabajo Final de Grado	5
Capítulo II De los Requisitos y Procedimientos para Inscripción	5
Capítulo III de las Faltas	6
Capítulo IV Comité de TG	7
Capítulo V Tribunal Examinador y Defensa Del TFG	7
Capítulo VI Disposiciones Generales	9
Bibliografías.	10





Identificación

Institución: Facultad de Ciencias Biomédicas.

Departamento: Ñeembucú

Distrito: Pilar

Dirección: Calle Narciso Gonzales Romero c/ Tte. 1° Jose Maria Cano B° Ytororo

Teléfono: 0786 232 196

Email: fbiomedicas@unp.edu.py

Año: 2022

Elaborado Por: Lic. Timotea Victoria Acuña Pérez. Coord. de Grado y Postgrado FCB

Revisado Por:

- Dra Celina Paredes. Enc. de Investigación FCB
- Lic. Mirtha Ayala de Pintos, Directora Académica FCB.
- Msc. Graciela Gamarra de Zaracho, Enc. de seguimiento a Egresados FCB
- Lic. Juan Carlos Ríos, Investigador FCB.
- Lic. Lisa Ecurra Burgos, Enc. Unidad de Calidad
- Lic. Valeria Martínez, Enc. de Unidad de gestión de la Información
- Lic. Nelson Darío Arce, Enc. de Extensión.

Responsable del Seguimiento: Coordinación de Dpto. de Grado

Responsable de ejecución:

- Consejo Directivo
- Decano: Dr. Nelson Antonio Benítez Denis
- Vicedecano: Dr. José María Gómez Duarte
- Comunidad Académica, Administrativa, docentes y alumnos





Reglamento de Trabajo Final de Grado FCB

FUNDAMENTACIÓN

Visto la resolución 03/2019 del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se aprueba el reglamento para optar el título de grado en la Universidad nacional de Pilar" y la Resolución 01/2019 "Por la cual se modifica el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar", viendo la necesidad de actualizar el Reglamento de Trabajo Final de Grado (TFG), teniendo en cuenta la resolución 064/2017, "Por la cual se aprueba el mecanismo de actualizaciones de normativas y reglamentaciones de la Facultad de Ciencias Biomédicas" (Biomédicas, 2017) la cual surge a partir de la dinámica de los cambios y transformaciones curriculares que se producen en la Universidad Nacional de Pilar (UNP), a fin de introducir nuevos lineamientos metodológicos, dimensionar el carácter de la investigación aplicada según la naturaleza de cada área de profesión y hacerlo compatible con las normativas académicas establecidas por las Unidades de Investigación y Extensión, Grado y Postgrado de la Facultad.

En tal sentido, se pretende que los alumnos culminen la formación académica y profesional, posibilitando que los mismos integren, utilicen y transfieran los conocimientos adquiridos durante su formación académica para la resolución de problemas sean éstos de índole profesional o científico, respondiendo a las necesidades de la sociedad.

Objetivos:

1. El propósito, establecer los lineamientos para la elaboración del trabajo final de grado.
2. Establecer trabajo articulado con la comisión de TFG.
3. Establecer mecanismo de comunicación, con las coordinaciones, tutores y alumno/a, para agilizar el proceso de inscripción, elaboración y presentación del TFG



Reglamento para Elaborar Trabajo Final de Grado (TFG)

Art. 1. Requisitos para obtención del título de Grado (UNP, 2019)

- Aprobar el Plan curricular de la carrera establecido en el proyecto académico impartido por la facultad.
- Realizar una pasantía obligatoria, carga horaria según malla curricular.
- Defender y aprobar un trabajo final de grado, sobre un tema de su elección, relacionado con la carrera y líneas de investigación de la facultad.

Capítulo I de las Generalidades

Art. 2. Definiciones

2.1: De los Trabajo Finales de Grado (TFG) consistirá en tesis de grado, Proyecto y artículo científico publicado (UNP, 2019). Investigación científica/tecnológica que implique elaboración conceptual y metodológica rigurosa, sobre un aspecto teórico, práctico o teórico-práctico, realizada por el/la alumno/a bajo la dirección de un profesor Tutor Guía de Tesis, que concluye en un documento escrito de carácter crítico, en el cual se exponen y sistematizan los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el desarrollo del Plan Curricular de la carrera

2.2. Tesina: Trabajo de investigación original elaborado por el/la alumno/a en la que demuestra solvencia académica y metodológica en el área de formación, conforme a las líneas de investigación de la facultad y la carrera, en un área del conocimiento utilizando métodos científicos, aportando novedad o constituyendo revisión crítica.

2.3. Proyecto: actividad intencional de aprendizaje, realizada con el propósito de conseguir un fin, objetivo o resultado determinado, según la reglamentación de la UNP los proyectos podrán ser de las siguientes características, Plan de Negocio, Proyectos de Inversión y/o Proyecto de Intervención social (UNP, 2019)

2.4. Artículo Científico: Trabajo académico de investigación que enfoca que amplía o profundiza en un área del conocimiento utilizando métodos científicos, aportando novedad o constituyendo revisión crítica, que este en relación con las líneas de investigación establecidos para la carrera, aprobado y publicado por una revista científica indexada, previamente inscripta en la FCB siguiendo mismo procedimiento y con la asignación de un tutor.

Art. 3. El Trabajo Final de Grado puede ser individual o dual, cada alumno/os es responsable de la ejecución de las actividades que impliquen la realización del mismo.

Art.4 De las normas y estilo: los escritos académicos y/o científico producidos en la Universidad Nacional de Pilar, se ajustarán a las Normas APA, en su última versión (Pilar, 2017) y/o formato Vancouver.



Art. 5. El/a alumno/a, podrá optar por profesor Guía de Tesis de entre los profesionales Guías de Tesis de la Institución. Si el Guía solicitado no forma parte de la nómina de la Facultad, el alumno podrá solicitar el apoyo de un Docente externo a la Institución y al momento de solicitar inscripción deberá presentar Nota Formato 2, 3 y 4 (**ver Anexo**), que se proveerá en el dpto de grado y postgrado, (Formato digital) al alumno: en caso de no existir ningún impedimento académico, el profesor será designado bajo la denominación de Tutor, en carácter ad honorem, para el asesoramiento al alumno solicitante.

Art. 6. Del Tutor del Trabajo Final de Grado.

- Para ser Tutor de TFG será necesario poseer el Título de Postgrado o ser Investigador de recorrida trayectoria y pertenecer al estamento docente universitario.
- En ningún caso podrá formar parte del tribunal el tutor del trabajo final de grado evaluado, pero será obligatoria su presencia en la presentación pública del trabajo.
- El tutor tendrá como responsabilidad principal, la elección del tema acorde con las líneas de investigación de la carrera, el acompañamiento, seguimiento y asesoramiento del desarrollo del trabajo realizado por el postulante, hasta la defensa del mismo.
- El/a alumno/a podrá cambiar de Tutor en caso de no contar el tipo de orientación buscada, justificando el cambio de Tutor cuando existiera incompatibilidad para la realización del trabajo. La solicitud del cambio deberá estar dirigida al Decano, por su intermedio al CD el nombre del Profesor Guía propuesto para su designación como Tutor. y posterior Resolución. El cambio de Tutor no entraña descrédito alguno para el mismo.
- Los Profesores Guías de Trabajos de Grado (Tutores), deberán contar con evidencias de las consultas y trabajos con los alumnos/as.
- El tutor dará fe de la originalidad del trabajo presentado por el estudiante y será responsable con el alumno/a.

Capítulo II De los Requisitos y Procedimientos para Inscripción

Art. 6. Periodo de presentación para inscripción del TFG: según lo estipulado en Resolución 01/2019 en su Art 94° los estudiantes de la UNP podrán proseguir o terminar su carrera sin límite de tiempo.

Art. 7. Todas las modalidades de trabajo de grado deberán seguir el mismo procedimiento para la inscripción.





Art. 8. Habilitar (Formato 1) Ficha de seguimiento del proceso de Tg, en la plataforma Drive cuando el/la alumno/a inicia el proceso en el dpto. de Grado, y dejar constancia en acta habilitada para tal efecto.

Art. 9 Remitir Trabajo a Comisión de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Biomédicas (dejar constancia).

Art. 9. Solicitar a Coordinación de Carreras el antecedente académico del/la alumno/a

Art. 10. Requisitos para la Inscripción del trabajo Final de Grado, El/la alumno/a presentará las siguientes documentaciones al Dpto. de Grado y Post Grado de la facultad.

- Tener aprobado el Plan Curricular de la carrera hasta el último año.
- Anteproyecto, con Dictamen Favorable de la comisión de TG
- Nota Formato 4 (ver Anexo)
- Copia, Recibo de pago de matrícula, del año académico.
- Copia de CI autenticada,
- Certificado de estudios EM actualizado según MEC.
- El Coordinador/a del Dpto. de Grado y Postgrado remitirá a la Dirección Académica, Formato 4, copia de recibo de pago, anteproyecto acompañado del antecedente académico del/a alumno/a. La Dirección académica a su vez siguiendo los canales para su inscripción remite a Secretaría general para presentación en reunión de Consejo Directivo de la FCB.
- Una vez resuelto en CD. El/la secretaria/o de la facultad informará N° de Resolución al Dpt. de Grado y Posgrado, la cual se deja constancia en ficha y acta, se informa al alumno, quien posteriormente retirará su anillado de anteproyecto, para proseguir su trabajo, (se deja constancia en acta)

Art. 11. Solicitar a Dirección Académica Certificado de Estudio de la Carrera del/la alumno/a. Solicitar a Coordinación de Carreras las constancias de prácticas y pasantías del/la alumno/a.

Capítulo III de las Faltas

Art. 12. En caso de que se compruebe que el Trabajo realizado por el alumno es plagiado se considera según apartado a. FALTA GRAVE, del Art.13 de la resolución N° 55/2016 del Consejo Superior Universitario ,Reglamento Disciplinario de la UNP. y serán pasibles de sanción de acuerdo a lo estipulado en la reglamentación mencionada.

- Al estudiante: rechazo del trabajo o Reprobación de la materia
- Al tutor: será sancionado por falta grave de acuerdo al Reglamento disciplinario de la Universidad Nacional de Pilar (UNP, Por la Cual se Aprueba el reglamento disciplinario para docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Pilar, 2016)



Capítulo IV Comité de TG

Art. 14. El Comité de trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Biomédicas, trabajará articuladamente de acuerdo al mecanismo de Comunicación según resolución N° del Vicedecano de la FCB

- Recibir el protocolo de investigación en formato impreso y digital.
- Dejar constancia de la recepción del protocolo, en la ficha de proceso del trabajo de grado del alumno.
- Analizar el protocolo de investigación: Tema, importancia teórica y práctica, factibilidad, relevancia y precisión, líneas de investigación, etc.
- Remitir el protocolo para el control de anti plagio.
- Remitir a Coordinación de Trabajo de Grado y Postgrado el:
 - a-Informe del Comité, respecto al protocolo de investigación.
 - b-Protocolo de investigación.
- Otras actividades inherentes a la función.

Capítulo V Tribunal Examinador y Defensa Del TFG

Art. 15. El estudiante deberá solicitar tribunal examinador TFG través de, adjuntando las siguientes Documentaciones:

- Dictamen favorable del/a tutor
- Informe favorable del comité de TG.
- Constancia de originalidad de carácter declaración jurada firmado por el/los estudiantes y tutor (ver anexo).

Art. 16. El alumno/a deberá presentar al dpto. de Grado y postgrado de la Facultad lo siguiente:

- a) 30 días antes deberá presentar, dos ejemplares anillados para los tribunales, y/o remitir a los tribunales en formato digital, (previa consulta a los mismos) para la evaluación (revisión) de la defensa oral por parte del tribunal designado por el Decano.
- b) Fijar fecha de predefensa para realizar ajustes (si es necesario), en la presentación.
- c) Cumplir con los compromisos administrativo, presentar copia de recibo de pago de matriculación.
- d) Resolución de fecha de defensa, remitida por secretaria Gral.
- e) Presentar copia de recibo de pago del arancel de defensa del TFG, al Dpto de Grado y Postgrado FCB
- f) Presentar 5 días antes de la defensa del TFG, en el al Dpto de Grado y Postgrado FCB, tres ejemplares del TFG.



Art. 17. La /el encargado de Dpto Grado y Postgrado remitirá a Dirección Académica la propuesta de solicitud para la asignación del Tribunal Examinador.

Art. 18. El Tribunal Examinador estará presidido por el Decano o alguien designado por el mismo y constituido por tres miembros, debiendo respetar lo siguiente:

- a) Todos los miembros deberán poseer el Título de Grado o posgrado o ser investigador de reconocida trayectoria en la materia a que se refiere el trabajo o en otra que guarde afinidad con la misma.
- b) Podrán formar parte del tribunal los profesores o investigadores perteneciente al estamento intelectual universitario, aunque se hallen en situación de permiso o jubilación y miembro de otras instituciones nacionales o extranjeras de investigaciones debidamente reconocida, los contratados como profesores o investigadores en organismos de enseñanza superior o de investigación, paraguayos o extranjeros, que cumplan los requisitos establecidos en el “apartado a)”

Art. 19 La defensa del trabajo Final de Grado se realizará en la Facultad de Ciencias Biomédicas en forma individual oral y pública.

Art. 20 La Defensa del TFG, se hará en forma ordinaria en los turnos establecidos para los exámenes finales, de acuerdo a la resolución de cronograma de actividades académicas establecidos cada año por la facultad o extraordinaria cuando lo solicite el estudiante con el aval del tutor, para aquellos trabajos que excedan de la finalización del calendario académico.

Art. 19 El estudiante tendrá la posibilidad de presentarse a tres oportunidades de mesa examinadora, en caso de no haber aprobado cumplidas las tres oportunidades se devolverá el trabajo y se solicitará informe al tutor.

Art. 20 Los Miembros del tribunal examinador deberán expresar su opinión sobre el trabajo final de grado, pudiendo formular preguntas que consideren oportunas.

Art. 21 Terminada la defensa del TFG el tribunal otorgará la calificación, según esquema de evaluación (**ver Anexo**), previa votación secreta, a juicio del mismo de acuerdo con el sistema de calificación vigente:

- 1 Reprobado
- 2 Aprobado
- 3 Bueno
- 4 Distinguido
- 5 Excelente

Art. 22 El Acta de calificación firmada por los miembros del tribunal, deberá ser leída por secretaría general.





Art. 23. Se presenta. al Consejo Directivo de la facultad acta de defensa para el reconocimiento como egresado de la Institución e inicio de los trámites para titulación, por las instancias correspondientes.

Art. 24. Dar cumplimiento a los establecido por la resolución 40/2020 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se dispone la publicación de la tesis de grado, postgrado y resultado de las diferentes producciones científicas generadas en la Universidad Nacional de Pilar" (UNP, Resolución 40, 2020).

Capítulo VI Disposiciones Generales

Art. 25. Los alumnos/as que se encuentren en proceso de elaboración de su TFG, deberán ajustar a las disposiciones del presente Reglamento, salvo que estén aguardando la constitución de mesa examinadora por el Consejo Directivo.

Art. 26. Una vez implementado el presente Reglamento, será evaluado y ajustado en un lapso de dos años de vigencia.

Art. 27. Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por el Consejo Directivo de la Facultad.





Bibliografias.

Biomédicas, C. D. (Diciembre de 18 de 2017). Resolución N° 064/2017 ... Mecanismo de Actualización de normativas y reglamentaciones de la facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Nacional de Pilar.

Pilar, R. d. (18 de setiembre de 2017). Resolución N° 403/2017. *Por la Cual se determina que los escritos academicos y/o científicos producidos en la Universidad nacional de Pilar ajusten en las Normas Apa...* Pilar.

UNP, C. S. (13 de Junio de 2016). Por la Cual se Aprueba el reglamento disciplinario para docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Pilar.

UNP, C. S. (14 de enero de 2019). Resolución N° 03/2019. pilar.

UNP, C. S. (10 de febrero de 2020). Resolución 40/2020 Por la cuál se dispone la publicación de las tesis de grado, postgrado y resultados de las diferentes Producciones Científicas generadas en la Universidad nacional de Pilar. pilar.





ANEXOS

ANEXO I Nota de solicitud de Tutoría

ANEXO II Nota aceptación de Tutoría

ANEXO III Nota A Comité de Trabajo Final de Grado

ANEXO IV Nota Solicitud de Inscripción

ANEXO V Planilla de proceso de trabajo alumno/a tutor/a

ANEXO VI Protocolo de tesis

ANEXO VII mecanismo de comunicación para Trabajo de Grado

ANEXO VIII DICTAMEN FINAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

ANEXO I

Pilar,.....20.....

Formato
2
Unid.TG
y Post
Grado

Señor:

.....

Presente:

De mi consideración, me dirijo a Usted, como alumna/o de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la UNP, con el objeto de solicitar su tutoría para la elaboración de mi investigación correspondiente al trabajo final de grado.

En espera de una respuesta favorable, me despido de Ud.

Atentamente.

Firma:.....

Aclaración:.....

C.I:.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

ANEXO II

Forma
to 3
Unid.T
G y
Post
Grado

Pilar,20.....

Alumno/a: , Estudiante.
Carrera Licenciatura en Enfermería
Facultad de Ciencias Biomédicas de la UNP.
Presente:

De mi consideración, me dirijo a Ud., para informar que acepto la tutoría de la investigación para el trabajo de grado, denominado:

.....

.....

.....

.....

Atentamente.

Firma del Tutor:.....
Aclaración:.....



ANEXO III

Form
ato 4
Unid.
TG y
Post
Grad
o

Pilar,20....

A
Comité de Trabajo Final de Grado
Facultad de Ciencias Biomédicas.

Presente.

Me dirijo a Uds. y por su intermedio a quienes correspondan, a fin de presentar protocolo de Trabajo de Grado, denominado:

.....

A fin de solicitar dictamen favorable para solicitar la inscripción del proyecto

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, me despido atentamente deseándole éxitos en sus funciones.

.....
Firma del Alumno
Aclaración: _____
C.I.Nº: _____

.....
Firma del Alumno
Aclaración: _____
C.I. Nº _____

.....
Firma:
VºBº del Prof. Guía de Tesis
Aclaración: _____

*Obs.: Adjunto protocolo de trabajo



ANEXO IV

Form
ato 4
Unid.
TG y
Post
Grad
o

Pilar,20.....

Dr.
José María Gómez Duarte, Decano
Facultad de Ciencias Biomédicas.

Presente.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quienes correspondan, a fin de solicitar la inscripción del proyecto de Trabajo de Grado, denominado:

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, me despido atentamente deseándole éxitos en sus funciones.

.....
Firma del Alumno
Aclaración: _____
C.I.Nº: _____

.....
Firma del Alumno
Aclaración: _____
C.I. Nº _____

.....
Firma:
VºBº del Prof. Guía de Tesis
Aclaración: _____

***Obs.:** Adjunto protocolo de trabajo y constancia de pago de matrícula.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

ANEXO V
COORD. GADO Y POSTGRADO

PLANILLA DE TRABAJO CON TESINANDOS: el presente documento representa el Trabajo coordinado de los Tesinandos, tutores y miembros del Comité de TFG, con el objetivo de un trabajo articulado y organizado, que facilite el proceso.

Nombre y Apellido del Tesinando:
Carrera:.....
Teléfono:.....
Correo Electrónico:
Tema De Investigación:
.....
.....
.....
Tutor de Tesis:

Fecha	ENTREVISTAS con Tutor			Fecha entrega	OBSERVACIÓN.
Entrega Comité	Fecha de la entrevista	Visto Bueno del tutor, Fecha	Firma del Tutor	Correcciones comité	



ANEXO VI

(ESTRUCTURA PARA PROTOCOLO DE TESIS)

PLANTILLA AUTOCOMPLETABLE

ANEXO VI

Descripción breve

Se presenta una plantilla autocompletable en formato Word. El mismo podrá utilizarse para la elaboración del Protocolo del Trabajo Final de Grado, a entregar en la Facultad para solicitar la inscripción del tema.

El tamaño de la letra recomendado es de cuerpo 12 para el contenido en tipo Arial o Times New Roman. Para los subtítulos y títulos deben ser 2 (dos) cuerpos más grandes uno del otro.

Utilizar el mismo tipo y tamaño de fuente en todo el documento, incluso en los títulos y subtítulos

El espacio debe ser sencillo o 1,5 entre líneas y espacios doble entre párrafos, cuyos márgenes serán: 1 pulgada en todos los lados de la página, 2,54cm

Lic. Timotea Victoria Acuña Pérez

dptodegradofcb@gmail.com



Título (ESCRITO EN MAYUSCULA)

La longitud recomendada para un título debe ser de aproximadamente 12 palabras.

Alumno/a: → Juan Pérez

Juan Pérez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Nombre del Tutor

Setiembre,10,20...

Tabla de Contenido

Introducción..... 4

Problema De Investigación 5

 Planteamiento del Problema..... 5

 Justificación..... 6

Objetivos de la Investigación 7

 General 7

 Específico..... 7

Marco Teórico 8

 Marco Teórico..... 8

Metodología..... 9

 Marco Operacional 9

 Hipótesis (si es pertinente)..... 9

Diseño Metodologico..... 9

 Tipo y Método de Estudio..... 9

 Descripción del lugar de estudio:..... 9

 Universo y muestra..... 9

 Fuente de Datos..... 9

 Técnicas de Recolección de Datos..... 9

Referencias Bibliográficas..... 10

Cronograma..... 11

Introducción

- El título explicita: el tema, lugar, quien(es), periodo y las variables o constructos del estudio
- Describe el objeto y el contexto del estudio
- Expresa el propósito del estudio
- Describe brevemente cada uno de los capítulos del estudio.

Problema De Investigación

Planteamiento del Problema.

- Plantea el problema con sus antecedentes, delimitación y enfoque claro, describe la “situación actual”, lo que caracteriza al “objeto de conocimiento” (síntomas y causas).
- El problema plantea relación entre variables o especifica los constructos del estudio. Identificación de situaciones futuras al sostenerse la situación actual (pronóstico).
- Presenta alternativas para superar la situación actual (control al pronóstico).
- El planteamiento implica la posibilidad de prueba empírica. Es decir, de poder observarse en la realidad.
- Formula el problema con todos sus elementos: que, quien, donde, cuando, variables o constructos (pregunta clave) (entre 250 a 500) palabras.

Justificación

- Expresa la relevancia y justificación del estudio
- Conveniencia. Se refiere a su utilidad
- Relevancia social. Tiene que ver con la trascendencia y el beneficio de los resultados
- Implicaciones prácticas. Se relaciona con su influencia para resolver algún problema real.
- Valor teórico. Es decir, si sus resultados pueden generalizarse o servir de apoyo a una teoría específica.
- Utilidad metodológica. Esto es el hecho de que la investigación ayude a mejorar alguna de las fases del proceso de investigación
- La delimitación y el alcance (150 a 300 palabras)

Objetivos de la Investigación

General

Formula el objetivo general en relación con la pregunta formulada del problema.

Específico

Formula objetivos específicos que permiten medir el objetivo general. En relación con la pregunta sistematización del problema.

Marco Teórico

Marco Teórico

- Presenta los antecedentes, describiendo el estado del arte, discute la literatura profesional y académica revisada por el/la autor/a que guarda relación con las variables y/o constructos del estudio.
- Presenta de manera clara las principales ideas y teorías de los autores revisados, ligándolos o conectándolos con el objeto de estudio de la investigación.
- Esta revisión viabiliza un adecuado tratamiento de los datos a ser recolectados
- La revisión es actualizada (artículos de los últimos 5 a 7 años anteriores) insertando las citas acordes a las normas de estilo adoptada en el reglamento, APA actualizada.
- Se desarrolla un marco conceptual, relacionado con los constructos o variables del estudio
- Presenta un marco operacional susceptible de verificación de la hipótesis.
- Consignar teorías, conceptos, datos estadísticos a nivel mundial, regional, nacional y local (entre 3 a 5 páginas)

Metodología

Marco Operacional

Presenta un marco operacional conteniendo:

Variables y definición conceptual e indicadores

Hipótesis (si es pertinente)

Formula la hipótesis de investigación o de trabajo. Fundamenta si no la tiene.

Diseño Metodológico

Tipo y Método de Estudio.

Explica adecuadamente la selección del diseño (experimental, no experimental) y fundamenta el tipo de estudio (exploratorio, descriptivo, correlacional o causal), enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto.

Descripción del lugar de estudio:

Describe el contexto del lugar y lo relaciona con el universo del estudio.

Universo y muestra.

Expone el universo y/o la población del estudio de acuerdo al tipo de estudio seleccionado.

Explica el proceso muestra de la selección del tamaño de la muestra y del tipo de muestreo.

Fuente de Datos

Indica las fuentes primarias (personas o documentos) y secundarias empleadas: libros, revistas, registros, dictámenes, etc.

Técnicas de Recolección de Datos

Describe las técnicas a ser empleadas en la recolección de datos (observación, encuesta, entrevista, análisis documental y/o de fichas médicas), de acuerdo a los objetivos pretendidos.

Referencias Bibliográficas

Se respeta la norma de estilo adoptada para la consignación de las referencias. Normas de estilo APA, última edición.

Cantidad de autores revisados. Mínimo cinco para esta fase del trabajo, considerar preferentemente artículos científicos que versan sobre el tema en particular de los últimos cinco años.



ANEXO VII

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PARA TRABAJOS DE GRADO.

El mecanismo de comunicación establecido para la recepción de los trabajos de grado, de los tesinandos de la Facultad de Ciencias Biomédicas, incluye el procedimiento a seguir desde que el alumno termina el protocolo de investigación hasta la defensa del trabajo de grado.

A continuación, se presenta el esquema a seguir en dicho procedimiento:

- 1- Alumno presenta Protocolo de investigación
- 2- Coordinación de Trabajo de Grado y Postgrado
- 3- Comité de Trabajo de Grado
- 4- Tutores
- 5- Coordinación de Trabajo de Grado y Postgrado
- 6- Comité de Trabajo de Grado
- 7- Tutores y alumnos
- 8- Tribunal para la defensa del trabajo de grado



ANEXO VIII DICTAMEN FINAL

Pilar,dede 20.....

Señor
Doctor José María Gómez Duarte - Decano
Facultad de Ciencias Biomédicas
Universidad Nacional de Pilar

Presente.

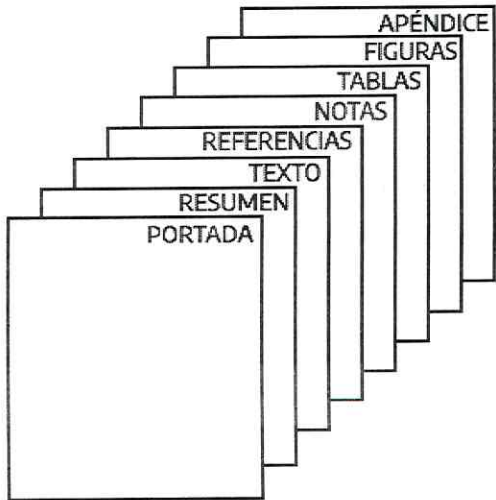
Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir el dictamen del Trabajo Final de Grado, que ha culminado el proceso de elaboración, llegando de esta manera a su etapa final, describiendo según las siguientes especificaciones y cumpliendo con lo estipulado, que los escritos académicos de la UNP, se ajustaran a las normas APA, en su última edición (Pilar, 2017)

TITULO DEL TRABAJO	
	El título debe escribirse en mayúsculas y minúsculas, centrado entre los márgenes izquierdo y derecho, y posicionarse en la mitad superior de la página.

Carrera	Licenciatura en Enfermería		
Profesor tutor		Año	20

Alumna/a (s)	

Describir a qué línea de Investigación Responde el trabajo de investigación





Presentación general del trabajo:

Formato	si	no	Observación
Tamaño de papel La configuración del tamaño de página en Word debe ser Tamaño Carta, que tiene las medidas de 21.59 cm x 27.94 cm (equivalente a 8 1/2 x 11 pulgadas).			
Márgenes El tamaño de los márgenes en formato APA debe ser de 2.54 cm (equivalente a 1 pulgada) de todos los lados. Es decir, debes aplicar un margen de 2,54 cm a la margen superior, inferior, derecha e izquierda.			
Tipo y tamaño de fuente Sin serifas (Calibri de 11 puntos; Arial de 11 puntos; Lucida Sans nicode de 10 puntos) Con serifas (Times New Roman de 12 puntos Formato (utilizado en FCB); Georgia de 11 puntos; Computer) Utilizar el mismo tipo y tamaño de fuente en todo el documento, incluso en los títulos y subtítulos, con las siguientes excepciones:			
Nivel Formato			
Nivel 1 Centrado • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo			
Nivel 2 Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo			
Nivel 3 Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula Texto inicia en nuevo párrafo			
Nivel 4 Alineado a la izquierda • Negrita • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) • Con punto final. Texto inicia en la misma línea			
Nivel 5 Alineado a la izquierda • Negrita • Cursiva • Cada Palabra Iniciando en Mayúscula • Con sangría de ½ pulgada (1.27 cm) • Con punto final. Texto inicia en la misma línea			
La presentación del Proyecto de Investigación posee	Si	No	Observación
1. Portada			
Portada: el título y las afiliaciones deben estar centrados. Página de Inicio (PORTADA): El número de página debe aparecer en todas las páginas y la portada lleva el número de página 1. - La numeración debe estar ubicada en la esquina superior derecha. - Titulo corto en encabezado - Autores y afiliación			
Página 2 de Registro Catalográfico (al reverso de la Hoja de Inicio), portada			
Página 3 de aprobación Mesa Examinadora			
Hoja de Agradecimientos			
Hoja de Responsabilidad (firma de autores y Tutor de Tesis)			
Índice			
Lista de Tablas			
Lista de Gráficos - opcional			
Lista de Figuras			
Lista de Siglas (si las hubiere)			
2. Resumen/ Abstract			
Página de Resumen en español, de 150 a 250 palabras La etiqueta Resumen debe aparecer centrada, en la parte superior de la página en negrilla.			



- La primera línea del resumen debe quedar al ras (sin sangrado). - Escriba el resumen en un solo párrafo sin sangría.			
Abstract			
3. Cuerpo del Documento/ Texto	si	no	Observación
Introducción ¿Por qué es importante este problema? ¿Cómo se relaciona el estudio con trabajos previos en el área? Si otros aspectos de este estudio se informaron anteriormente, ¿en qué se diferencia y se basa este con respecto a los anteriores? (Sanchez, 2019).			
El Problema			
Planteamiento y Formulación En el planteamiento se identifica la situación actual La formulación del problema está bien planteada La sistematización del problema está bien planteada			
Objetivos Los objetivos son claros y están bien planteados Los objetivos tienen relación con el problema Los objetivos son muy concretos			
General El objetivo general es consistente con la formulación del problema			
Específicos Los objetivos específicos son consistentes con la sistematización del problema			
Justificación			
Delimitación y Alcance			
Marco Teórico			
Marco Conceptual			
Marco Operacional			
Hipótesis (si es que lo requiere)			
Método En esta sección debes proporcionar suficiente información para permitir a los lectores comprender cómo se recopilaron y evaluaron los datos de tu investigación. En vez de proporcionar detalles completos del paso a paso de cada método, una buena opción es remitir a los lectores a trabajos anteriores donde se informan los métodos de estudio utilizados en tu investigación.			
Descripción del Lugar de Estudio			
Tipo y Método de Estudio			
Fuentes de Datos			
Población y Muestra			
Técnicas de Recolección de Datos			



	si	no	Observación
Resultados Asegúrese que los resultados presentados contribuyen para responder a sus preguntas o hipótesis de investigación originales			
Discusión: Después de presentar los resultados, es hora de evaluar e interpretar sus implicaciones, especialmente con respecto a sus hipótesis originales. Examine, interprete y califique los resultados. <i>Saque conclusiones</i> de ellos. Enfatique cualquier consecuencia teórica o práctica de los resultados. Una sección de Discusión fuerte señala el área de consenso y divergencia del trabajo previo, teniendo en cuenta el tamaño y la composición de la muestra, el tamaño del efecto, las limitaciones de medición y otras consideraciones específicas del estudio.			
Conclusión: Debe responder a los objetivos propuestos y el cumplimiento de la hipótesis			
Recomendaciones			
4. Referencias: La lista de referencias debe iniciar en una nueva página separada del texto. El título de esta página debe ser "Referencias" y debe estar centrado en la parte superior de la página. La palabra Referencias debe ir en negrita . No subraye o use comillas para el título. Todo el texto debe estar a doble espacio al igual que el resto de tu ensayo. Además, cada entrada en su lista de referencia debe tener una sangría francesa a media pulgada (1,27 cm) del margen izquierdo.			
5. Notas al Pie de Página Inicia en una nueva página después de las referencias. Si quieres utilizar Notas al Pie de Página o Notas al Final en un documento APA lo podrás hacer. Tienes la opción de agregar una nota al pie en la parte inferior de la página del texto, o puedes enumerar las notas al pie en una página separada después de la lista de referencias.			
6. Las tablas Pueden ir incrustadas en el texto o pueden ir después de la lista de referencias. Inicia en una nueva página después de las Notas al Final			
7. Las figuras Inicia en una nueva página. Al igual que las tablas, las figuras pueden ir incrustadas en el texto o pueden ir después de la lista de referencias (o después de las tablas – si las hay). Debes referirse a cada figura en el texto por su nombre (ej: Figura 1, Figura 2).			
Anexos			
Adecuar a Normas APA Última Versión según Resol 403/2017			

Se recomienda que se apruebe el trabajo de investigación y pase a la siguiente instancia.

Atentamente.

.....

Firma

Alumno/a:

.....

Firma

Tutor: